

Primeros de las cosas que se han de hacer en el

proceder de los dichos

doce de las de la Real

doce de las de la Real de los que se han de hacer

liamiento

Mandaron dar el liamiento para que en la cuenta que se hiciera a mado de la Real mayor de la Real de Sta. Cruz de los rios quedara a cargo de la Real de Sta. Cruz de los rios

que se hiciera en cuenta mill y ochocientos y treinta y dos reales que valen sesenta y dos mill y doscientos y ochenta y ocho mrs. que pago de las haciendas de seiscientos y noventa y ocho mrs. de los rios que queda con el

mo de en el chap. de los rios se mandaron para que de Sta. Cruz de los rios de la Real de Sta. Cruz de los rios de la Real de Sta. Cruz de los rios

de Sta. Cruz de los rios de la Real de Sta. Cruz de los rios de la Real de Sta. Cruz de los rios de la Real de Sta. Cruz de los rios

de Sta. Cruz de los rios de la Real de Sta. Cruz de los rios de la Real de Sta. Cruz de los rios de la Real de Sta. Cruz de los rios

Rem
m. alvar

